

## **Pagos de compensación en zonas de montaña, cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (2016)**

### **Documentación a aportar con la solicitud:**

1. Documento nacional de identidad (DNI) o Documento de Identidad de Extranjero (NIE)\*.
2. Para la acreditación de la condición de Agricultor a Título Principal (ATP):
  - 2.1. Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (o Informe de Vida Laboral), donde conste la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos por la actividad agraria.
  - 2.2. Última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas\*.  
  
Si la condición de ATP no se dedujera de la declaración del último ejercicio, se podrá acreditar mediante tres declaraciones escogidas por el beneficiario entre los cinco últimos años anteriores a la solicitud del pago compensatorio, incluyendo necesariamente la del último ejercicio.
3. Acreditación de la titularidad de la superficie de la explotación mediante la declaración de las parcelas incluidas en la Solicitud Única de Ayudas (SUA).\*
4. Libro de Registro de la Explotación en caso de ser titular de una explotación ganadera.\*

*\* Se exime a los solicitantes de presentar estos documentos si en la Solicitud Única de Ayudas (SUA) autorizaron la consulta de datos a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, o ya hubiera sido aportada.*